

Re-politizando el debate en torno a la trata de personas¹

Martha Cecilia Ruiz M.

La trata de personas ya no es una problemática que está invisibilizada o pasa desapercibida, ni en Ecuador ni en otros países de la región y el mundo. Al contrario, hoy podríamos hablar de una **hipervisibilización de esta problemática**, que tiende a ser definida básicamente en términos de crimen y delito: un crimen que atenta contra los grupos más vulnerables de la sociedad y un problema ligado a la delincuencia organizada, por lo que ha llamado la atención de los Estados y organizaciones de la sociedad civil, político y académico/as, y ha sido incorporado como un tema importante en las agendas públicas locales, nacionales, regionales e internacionales.

Los medios de comunicación también han tomado este tema y han destinado numerosos artículos, noticias y reportajes para hablar de la trata, sobre todo aquella de carácter sexual que afecta a mujeres, niños y niñas. Lastimosamente, esta información mediática, y la que ha circulado a través de documentales, películas, canciones, videos e incluso algunos reportes gubernamentales y no gubernamentales, ha utilizado la **narrativa del melodrama**, donde priman las historias individuales de víctimas, villanos y héroes que rescatan a las personas afectadas. Todo esto con una alta dosis de sensacionalismo², incluyendo cifras alarmantes que no tienen fuentes claras ni confiables de información³, sexo y mucha

¹ Ponencia presentada en la mesa redonda “Experiencias y perspectivas para repensar la trata y el tráfico de personas en América Latina”, organizada por el Observatorio sobre trata y tráfico de personas capítulo Ecuador y FLACSO-Ecuador. Quito, 1 de septiembre de 2014.

² Matheu habla del “espectáculo mediático” en las noticias sobre trata de personas en los medios de comunicación ecuatorianos. Ver Matheu, L. D. L. (2014). El imaginario social detrás de la trata en los medios de comunicación. *URVIO-Revista Latinoamericana de Estudios en Seguridad*, (14).

³ Varios estudios muestran las debilidades y limitaciones en los datos que se hacen públicos sobre la trata de personas y la metodología utilizada en investigaciones sobre este tema. Kelly (2005) dice, por ejemplo, que la mayor parte de las publicaciones no explican la metodología utilizada para la recolección y el análisis de datos. Asegura, también, que las cifras que se difunden a nivel mundial varían fuertemente de una institución a otra, y esta variación tan grande depende de las definiciones y conceptualizaciones de la trata, muchas veces confusas. Ver Kelly, L. (2005). “You can find anything you want”: A critical reflection on research on trafficking in persons within and into Europe. *International Migration*, 43(1-2), 235-265.

emotividad (víctimas y sus familias con lágrima en los ojos, por ejemplo), con el fin de generar interés, conmover a la opinión pública y buscar una **respuesta rápida** que tenga la aceptación de todos los grupos sociales y **no provoque discrepancias o críticas**.

Sin duda, muchos discursos, campañas e informes sobre la trata de personas tienen un fin loable, y es el hecho de querer visibilizar un problema social muy grave, sensibilizar y buscar respuestas y acciones rápidas en favor de las víctimas. Sin embargo, la narrativa del melodrama -como indica la antropóloga estadounidense Carol Vance, quien tiene una mirada muy crítica sobre las visiones hegemónicas y victimistas en torno a la trata de personas- es una técnica que **desvía la atención de las complejidades** que caracterizan a problemas sociales como la trata de personas, y esconde las contradicciones que muchas veces caracterizan las políticas que son adoptadas frente a estas a los mismos, ofreciendo un “**sustituto simplificado y emocionalmente cautivante**”⁴. Esto porque el melodrama se enfoca en individuos, en historias aisladas que están cargadas de factores emocionales pero que son presentados fuera de un contexto histórico, sin relación con instituciones, Estados o condiciones sociales, económicas y políticas.

Pero hay que tener claro que enfocarse en personas individuales y mostrar historias ultra dramáticas y sensacionalistas no ayuda a mejorar la comprensión de una problemática compleja. Es más, este tipo de análisis conlleva a que las causas más profundas que están detrás de la trata de personas no sean visibilizadas ni abordadas, lo que también impide formular e implementar políticas públicas más integrales, efectivas y preventivas. Asimismo, el melodrama que caracteriza a los discursos anti-trata desplaza la conceptualización contemporánea sobre esta problemática, que hace referencia a formas extremas de explotación laboral y violación de derechos, para reemplazarla con un guión que hace referencia a hombres malvados y lascivos que ponen en riesgo la inocencia y pureza de mujeres, niñas y niños. Desde esta visión **se refuerzan estereotipos y visiones dicotómicas de género**, desde las cuales las mujeres son presentadas como

⁴ Vance, C. S. (2011). States of contradiction: Twelve ways to do nothing about trafficking while pretending to. *Social research*, 933-948. Traducción mía.

frágiles, vulnerables y, por tanto, **objetos pasivos de protección** (no sujetos de derechos).

Como resultado de todo este proceso (un análisis simplificado que pone énfasis en historias sensacionalistas y cifras alarmantes, excluye las causas estructurales y desconecta un fenómeno social de su contexto socio-económico y político), lo que se consigue es un consenso público que permite actuar rápidamente pero al mismo tiempo se evita el debate público y se de-politizan los análisis e intervenciones en torno a la trata de personas⁵.

Lo que propongo en esta presentación es **re-politizar el debate sobre la trata de personas**, y con este me refiero a dejar un poco de lado (al menos momentáneamente) el largo listado de consecuencias que esta problemática acarrea, como es común en los análisis sobre este tema, y reconocer que la única causa que está detrás de la problemática de la trata NO es la expansión del crimen transnacional organizado, otra tendencia en los discursos sobre la trata de personas. Propongo poner más atención en las causas estructurales -sociales, económicas y políticas- que están detrás de este complejo problema, y el rol del Estado en sostener los factores que estimulan la trata, ya sea por acción u omisión.

Hago este planteamiento bajo la consideración de que la comprensión y los discursos públicos sobre la trata de personas influyen y se reflejan en la formulación y sobre todo en la implementación de la política pública. Es decir, una comprensión simplista y confusa seguramente dará como resultado acciones igualmente simplistas y confusas, que no solo NO ayudarán a atacar el problema sino que pueden tener efectos contraproducentes, como ya algunos estudios han mostrado.

Por ejemplo, la comprensión de la trata de personas principalmente como un delito, ya sea un delito transnacional que afecta la seguridad de los Estados, como lo ven algunos actores, sobre todo gubernamentales, o como un crimen que atenta contra la integridad sexual de mujeres y niñas, como han enfatizado otros actores preocupados por el tema (algunas organizaciones de mujeres, por ejemplo), ha

⁵ Sobre el proceso de de-politización de la trata, ver Anderson, Bridget and Andrijasevic, Rutvica (2008). Sex, slaves and citizens: the politics of anti-trafficking. Soundings, 2008(40), pp. 135–145.

determinado que las políticas anti-trata y los recursos destinados a las mismas se centren básicamente en respuestas legales y acciones de sanción y control. Desde la primera comprensión -la trata como un delito transnacional que atenta contra la seguridad del Estado-, la trata interna es invisibilizada y las víctimas muchas veces quedan en segundo plano o solo tienen un rol utilitario, pues son vistas como informantes para la captura de los tratantes y piezas claves en el proceso penal⁶. En este sentido, la trata entra básicamente en la agenda de seguridad, a pesar de que en el discurso público se habla de derechos humanos.

Desde la segunda comprensión -la trata como un crimen que atenta contra la integridad sexual de mujeres y niñas- se resalta que el principal peligro y daño ocasionado por la trata es de carácter sexual, y se entiende que la naturaleza de la trata es, sea una ofensa a la moral, de acuerdo a algunos grupos, o una expresión de la explotación y la violencia que viven las mujeres en sociedades jerárquicas. Una violencia que, resalto nuevamente, se restringe a lo sexual y se desconecta de otras formas de violencia y explotación que viven las mujeres, como aquellas de carácter económico y laboral. Desde esta perspectiva, es común escuchar que para proteger a adolescentes y mujeres jóvenes de la trata (sexual) es necesario que padres y madres de familia vigilen más a sus hijas: vigilen con quiénes salen, cómo salen y controlen sus horarios de salida y regreso al hogar⁷. Entonces, aquí vemos que las medidas frente a la trata se centran básicamente en acciones de control y medidas proteccionistas, mientras se ignora la importancia de crear las condiciones sociales, económicas y políticas que hagan posible que mujeres, niños, niñas, jóvenes y hombres adultos, sean estos nacionales o no nacionales, accedan a servicios y derechos (vivienda, educación, trabajo, actividades de recreación, información sobre sexualidad, regulación migratoria, etc.) que les garantice una vida digna y libre de violencia.

⁶ Una muestra de esto se puede notar en el reglamento del programa de protección a víctimas y testigos de la Fiscalía General del Estado (2002), donde uno de los elementos a tomar en cuenta para que un/a candidato/a entre en el programa es que éste/a colabore con la administración de justicia (afortunadamente, este reglamento fue reformulado recientemente).

⁷ Este tipo de medidas de control, vistas como acciones preventivas frente a la trata sexual de mujeres, fueron resaltadas por vario/as funcionario/as públicos que participaron en un curso virtual sobre trata de personas, en el 2013.

El caso ecuatoriano

En lo que me resta de tiempo quisiera enfocarme en el caso ecuatoriano. Quiero mostrar, en primer lugar, cómo las comprensiones y definiciones sobre la trata se articulan o repercuten en políticas y acciones específicas. En segundo lugar, quiero señalar brevemente algunos elementos que ayudarían a re-politizar el debate sobre la trata en el país, abordando algunos de los factores estructurales que están detrás de esta grave problemática.

Debo empezar por señalar que fue justamente una comprensión limitada, confusa y yo agregaría moralista sobre la trata de personas lo que llevó a adoptar de manera apresurada y bajo presión internacional, una legislación nacional y un plan nacional que en corto tiempo tuvieron que ser reformulados. En efecto, en el 2005, el delito de la trata fue incluido en el anterior Código penal y allí la conducta de la trata se fraccionó en dos tipos penales, uno de los cuales, el más visibilizado, hacía referencia a la trata exclusivamente como un delito sexual. Estas mismas confusiones llevaron a que el plan nacional que el gobierno ecuatoriano adoptó en el 2006 con relación a la problemática de la trata de personas fuera mezclado y confundido con el tráfico de migrantes, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la prostitución de mujeres, la pornografía infantil e incluso la corrupción de menores.

Ciertamente, en los últimos años las comprensiones sobre la trata de personas se han ido aclarando en nuestro país, y esto también se refleja en una nueva tipificación de este delito en el recientemente adoptado Código Orgánico Integral Penal, y en el reformulado Plan Integral contra la Trata de personas⁸. En ambos casos, queda más claro que la trata de personas es tanto interna como internacional y no es solo de carácter sexual, sino que tiene diversas modalidades o fines, entre ellas: la trata con fines de explotación laboral, mendicidad forzada, y la trata con fines de reclutamiento forzoso para conflictos armados o participación en actos delictivos.

⁸ Un Plan que aparece en la página web del Ministerio del Interior, pero todavía no es un documento oficial ni reconocido legalmente.

Pese a estos avances, es necesario entender que las acciones de los Estados frente a la trata de personas no pueden ser entendidas y valoradas exclusivamente desde los textos y documentos escritos, sino también y sobre todo desde la implementación y los resultados que leyes o planes escritos tienen en el día a día. Si analizamos desde esta manera, podemos asegurar que todavía existe debilidad y contradicciones a la hora de responder frente a la problemática de la trata en Ecuador. Menciono rápidamente una contradicción y una debilidad.

-Una contradicción: la política del Estado ecuatoriano incluye un discurso de derechos humanos y un enfoque que busca la protección integral de las víctimas, y al mismo tiempo parece dar prioridad a las medidas legales y las acciones de sanción y control. Muestra de ello es el peso que tiene el eje de investigación-sanción en la implementación del Plan contra la trata, frente al eje de protección que en los mismos informes del Ministerio del Interior -que coordina la Comisión Interinstitucional para la implementación del plan- se muestra más débil y con actividades que centran sobre todo en acciones de rescate. Acciones de rescate, que, además, terminan en algunos casos en la deportación de víctimas extranjeras que están en condición migratoria irregular⁹.

-Una debilidad: aunque en el reformulado Plan Nacional contra la trata existe una visión amplia de la prevención, las medidas adoptadas en el eje de prevención no responden realmente a esta visión amplia. En el texto del plan se sugiere que la prevención no debe ser entendida únicamente como acciones y estrategias que buscan informar y generar conciencia sobre la dimensión y la gravedad del problema de la trata. También se debe entender la prevención como las acciones y programas que apuntan a “modificar las causas estructurales y factores de vulnerabilidad que promueven la Trata interna e internacional de personas en todos sus fines; políticas y programas que propendan al cambio de patrones socioculturales que alimentan y mantienen este delito”. A pesar de esta visión amplia, las acciones preventivas frente a la trata siguen centradas básicamente en

⁹ Ver Defensoría del Pueblo de Ecuador (2010). Informe temático sobre trata de personas.

talleres de capacitación y sensibilización, que además no han sido evaluados ni monitoreados para saber qué tipo de resultados han tenido y si realmente han generado cambios en la comprensión y conciencia, tanto de funcionario/as públicos como de la sociedad ecuatoriana en general.

Ciertamente, las acciones para modificar las causas estructurales, factores de vulnerabilidad y patrones socioculturales que alimentan y mantienen la trata de personas son acciones a largo y en el mejor de los casos mediano plazo, y además son medidas costosas para los Estados. Pero son definitivamente medidas que no pueden ser excluidas si se quiere atacar la problemática de la trata y no solo buscar parches con respecto a ella.

Termino entonces mencionando algunas elementos que ayudarían a mirar la trata de personas desde las causas estructurales y más profundas que sostienen esta grave violación a los derechos humanos. Lo que voy a mencionar se basa en un diagnóstico que se realizó en el 2010 como parte de la reformulación del plan nacional contra la trata¹⁰, en donde las pocas estadísticas desagregadas que entonces existían mostraban que no era una coincidencia que ciertos grupos de la población ecuatoriana y ciertas provincias del país sean especialmente afectados por esta problemática. Esas estadísticas indicaban que mujeres, jóvenes que recién habían superado la minoría de edad, poblaciones indígenas de sectores rurales u originarios de provincias con altos índices de pobreza eran los más afectados por los casos de trata. Y esto no hacía más que reflejar lo que muchos estudios reconocen, incluyendo estudios oficiales, y es el hecho de que Ecuador todavía está afectado por desigualdades no solo de género sino también de clase, étnicas y territoriales.

Para ilustrar este punto tomo el caso de las poblaciones de Colta y Guamote en la provincia de Chimborazo. Ambas son destacadas en los mapas de pobreza como poblaciones con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, baja cobertura de servicios y limitadas oportunidades económicas y de empleo para su

¹⁰ Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (2010), "Anexo #1: Diagnóstico sobre la trata de personas en Ecuador, 2005-2010". Plan integral para prevenir y sancionar la trata de personas y proteger integralmente a las víctimas. Como parte de este diagnóstico se realizó una exploración in-situ en algunas provincias afectadas por la trata, entre ellas Chimborazo, Sucumbíos y El Oro.

población. Por ello, estos dos cantones chimboracenses con una alta población indígena muestran también altos índices de migración interna e internacional, abandono del campo y una suerte de institucionalización de la trata de personas, tanto interna como internacional. Lastimosamente, algunos reportajes periodísticos e incluso análisis realizados por parte de autoridades y actores civiles que trabajan en la temática de la trata en Chimborazo han invisibilizado estos factores sociales y económicos que explican los casos de trata en la provincia. Y más bien lo que se ha enfatizado en esos análisis son las conductas irregulares y delictivas de ciertos individuos de la provincia (indígenas), conductas que son peligrosamente esencializadas y presentadas como parte de una “violenta cultura indígena” que tiene tendencia a maltratar a niño/as y mujeres. En este tipo de análisis, en los más simples, se retrata a enganchadores y tratantes como individuos malvados, y a los padres y madres de familia como irresponsables pues permiten que sus hijos e hijas abandonen el país con “criminales” que explotan laboralmente a adolescentes y jóvenes.

En este escenario, vale la pena visibilizar y apuntar de manera crítica el rol que el Estado ecuatoriano ha tenido históricamente en la desatención de zonas rurales y con alta población indígena. Zonas donde mujeres, adolescentes y jóvenes, sobre todo, **han vivido varios episodios de violencia, discriminación y explotación antes de ser víctimas de un caso de trata.**

También podríamos mencionar el rol del Estado en crear las condiciones para que el trabajo en Ecuador todavía se realice en un contexto de alta precariedad y donde la explotación laboral, en sectores como el servicio doméstico, la agricultura y el trabajo sexual son todavía naturalizados e incluso justificados, sobre todo en el caso de esta última actividad económica que es tan estigmatizada.

Y finalmente, vale la pena mencionar el rol del Estado ecuatoriano, y de otros estados receptores de población migrante, en la adopción de políticas migratorias selectivas y restrictivas y controles fronterizos que no logran frenar las migraciones, pero sí evitan que hombres y mujeres migrantes se muevan de manera segura y busque trabajo sin recurrir a traficantes o intermediarios laborales que muchas veces terminan explotándolos.

El reto está, entonces, en analizar la trata de personas como parte de procesos estructurales, desigualdades nacionales y globales y relaciones jerárquicas y de poder (entre hombre y mujeres, adulto/as y personas menores de edad, nacionales y no nacionales) que han sido naturalizadas y hasta justificadas.